

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día 24 de abril de 2013, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicada en el Parque Empresarial Colón, Edificio Empresarial I, piso 2, oficina 304, en la Av. Rodrigo Chávez y Av. Juan Tansa Marongo, siendo las 13H00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A.**:

Accionistas	Total de acciones	Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
Sabrina Jodica Castro Schulz	3.999	1,00	3.999,00
Empresa MOLYKOTE S.A.	1	1,00	1,00
Susana Elena Schulz Arias	6.000	1,00	6.000,00
Totales	10.000		10.000,00

El capital social de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A.** es de DIEZ MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en DIEZ MIL (10.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

En la presente junta interviene la accionista **EMPRESA MOLYKOTE S.A.**, representada por la señora Susana Schulz Arias, en su calidad de Gerente General, en base al nombramiento que presenta como habilitante.

Dirige la sesión el señor Álvaro Orellana, como Presidente ad-hoc; y, la señora Susana Schulz Arias actúa como Secretaria de la Junta, esta última quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente ad-hoc:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2012.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2012.

TERCER PUNTO.- Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente ad-hoc y de inmediato trata el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: *"Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2012"*. El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de administración presentado por la Sra. Susana Elena Schulz Arias, sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2012, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente ad-hoc dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: *"Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2012"*. El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario, sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2012, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta lo aprueba por unanimidad, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, sobre: *"Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012"*. Una vez revisadas las cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012, cuyos resultados son los siguientes:

Concepto	US\$
Total de ingresos durante el ejercicio	244.055,00
Total de costos y gastos durante el ejercicio	237.333,06
Utilidad del ejercicio	6.721,92
15% participación de trabajadores	1.008,30
Impuesto a la Renta Causado	2.430,55
Utilidad neta	2.954,55

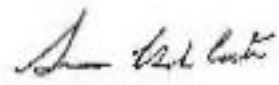
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándose en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.



Sr. Alvaro Orellana
Presidente ad-hoc de la Junta



Sra. Susana Schulz Arias
Secretaria de la Junta Accionista



Sra. Susana Schulz Arias
p. EMPRESA MOLYKOTE S.A
Accionista



Sra. Sabrina Castro Schulz
Accionista

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día 24 de abril de 2013, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicada en el Parque Empresarial Colón, Edificio Empresarial II, piso 3, oficina 304, en la Av. Rodrigo Chávez y Av. Juan Tanka Marango, siendo las 13H00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A.**:

Accionistas	Total de acciones	Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
Sabrina Josica Castro Schulz	3.999	1,00	3.999,00
Empresa MOLYKOTE S.A.	1	1,00	1,00
Susana Elena Schulz Arias	6.000	1,00	6.000,00
Totales	10.000		10.000,00

El capital social de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A.** es de DIEZ MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en DIEZ MIL (10.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

En la presente junta interviene la accionista **EMPRESA MOLYKOTE S.A.**, representada por la señora Susana Schulz Arias, en su calidad de Gerente General, en base al nombramiento que presenta como habilitante.

Dirige la sesión el señor Alvaro Orellana, como Presidente ad-hoc; y, la señora Susana Schulz Arias actúa como Secretaria de la Junta, esta última quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente ad-hoc:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2012.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2012.

TERCER PUNTO.- Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente ad-hoc y de inmediato trata el PRIMER PUNTO del Orden del Día, referido a: **"Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2012"**. El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de administración presentado por la Sra. Susana Elena Schulz Arias, sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2012, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente ad-hoc dispone que se trate el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, referido a: **"Conocer y resolver sobre la aprobación del Informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2012"**. El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario, sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2012, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta lo aprueba por unanimidad, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

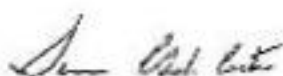
El Presidente ad-hoc de la Junta propone tratar el TERCER PUNTO del Orden del Día, sobre: **"Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012"**. Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012, cuyos resultados son los siguientes:

Concepto	US\$
Total de ingresos durante el ejercicio	244.055,09
Total de costos y gastos durante el ejercicio	227.323,08
Utilidad del ejercicio	6.722,02
15% participación de trabajadores	1.008,30
Impuesto a la Renta Causado	2.430,55
Utilidad neta	2.954,65

No haciendo otro punto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándose en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A., celebrada en esta fecha: Sr. Álvaro Orellana, Presidente ad-hoc de la Junta; Sra. Susana Schulz Arias, Secretaria de la Junta y accionista; Sabrina Castro Schulz,

accionista; y, Sra. Susana Schulz Arias, en representación de EMPRESA NOLYKOTE S.A., accionista.
Guayaquil, 17 de abril del 2013. Lo Certifico.-



Sra. Susana Schulz Arias
Secretaría de la Junta

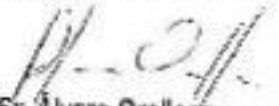
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

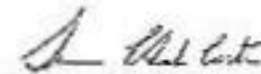
Accionistas	Total de acciones	Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
Sabrina Jairo Castro Schulz	3.999	1,00	3.999,00
Empresa WOLYKOTF S.A.	1	1,00	1,00
Susana Elena Schulz Arias	6.000	1,00	6.000,00
Totales	10.000		10.000,00

El capital social de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A. es de **DIEZ MIL 000 00** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **DIEZ MIL (10.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de **UN Dólar** de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el Art.239 de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, 24 de abril del 2013.-


Sr. Álvaro Orellana
Presidente ad-hoc de la Junta


Sra. Susana Schulz Arias
Secretaría de la Junta